



COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGSGIF/N° 129/2025

REGENERACIÓN DEL PIN DE BENEFICIARIOS

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) comunica a los beneficiarios del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que, por motivos de seguridad y con el fin de prevenir accesos no autorizados a las cuentas de los beneficiarios del sistema, **deberán realizar la regeneración de su PIN cuando el periodo de vigencia de este haya vencido.**

Asimismo, se recuerda que es **responsabilidad exclusiva del beneficiario** resguardar la confidencialidad de su PIN y de cualquier otra información sensible asociada a su cuenta.

Se recomienda tomar las previsiones del caso y se agradece su comprensión.

La Paz, 14 de diciembre de 2025.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA